

Valledupar, 30 de septiembre de 2021

Profesora:
ROCIO ROPERO PALLARES
Directora Departamento de Ingeniería Ambiental y Sanitaria
UPCSA

Asunto: Aval plan de mejoramiento del programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria - Seccional Aguachica.

De acuerdo con el manual de procedimiento establecido para la aprobación de planes de mejoramiento, como resultado de la autoevaluación de los programas académicos, me permito manifestarle, que revisado el plan de mejoramiento del programa de **Ingeniería Ambiental y Sanitaria**, este se ajusta a los parámetros establecidos por la oficina asesora de ARCADIA, por lo tanto, procede esta dependencia a avalar dicho plan, el cual es resultado de la autoevaluación realizada desde el año 2018 bajo la dirección del equipo de autoevaluación del programa.

La información contenida en el plan se ajusta a la guía de autoevaluación y recoge la aplicación de los instrumentos contenidos en la matriz de autoevaluación diseñada para tal fin y su implementación contribuirá a subsanar debilidades del Programa en concordancia con los requerimientos para la solicitud de renovación de registro calificado establecido en el decreto 1330 de 2019.

Este concepto se expide como soporte a las instancias ante las cuales se tramitan los planes de acción para materializar su cumplimiento.

Atentamente



LOEBER ROMERO Arias
Jefe(A) Oficina de ARCADIA